

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 83. Vivienda tipo D, en la séptima planta del edificio de diez, enclavada en la calle prolongación de la de Giménez Canga-Argüelles, sin número, denominado hoy Doctor Ferrán, de Almería, con entrada por el zaguán B, con superficie de 88 metros 34 decímetros cuadrados construidos y 69 metros 44 decímetros cuadrados útiles. Registro: Registral número 14.388-N del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valorada a efectos de subasta en 11.448.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de septiembre de 2000.—El Secretario, Miguel Martínez Mulero.—61.256.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 237/99 tramita procedimiento Judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» representada por el Procurador señor Moreno Martín contra don Juan Antonio Viudez Jiménez y doña Rosario Sánchez Mancebo, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904000018023799 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará

el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1.º Urbana. Número 8. Vivienda de Tipo 3DB, sita en la planta tercera y a la derecha del portal número 1, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 948, libro 195 de Isla Cristina y La Redondela, al folio 203, vuelto, finca registral 12.424.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.700.000 pesetas.

Ayamonte, 2 de octubre de 2000.—La Secretaria.—60.556.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Eugenio Montserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 245/99, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario, a instancia de don Alfonso Andrés Portero y doña Ascensión Sánchez-Migallón Martín, representados por la Procuradora doña Teresa Cortés Claver, contra don Ángel Ruiz Girona y doña Ana Teresa Martínez García, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 20 de diciembre de 2000, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 22 de enero de 2001, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 26 de febrero de 2001, a las diez de sus horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades de tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda familiar compuesta debido al entorno del terreno de planta baja y planta alta, sita en término de Benidorm, partida Sepellar o Cepellar. Tiene una superficie útil de 126 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 176 metros 50 decímetros cuadrados. El terreno sobre el que se levanta ocupa una superficie de 1.091 metros cuadrados y constituye la parcela número 5 del plano particular de la finca total. La planta baja se compone de garaje, porche y lavadero, y la planta alta, de comedor, salón-estar, baño, aseos, pasos y cuatro dormitorios. La cubierta es de teja árabe y se halla dotada de una fosa séptica, aljibe, estando conectada a las redes generales de distribución de agua potable y alcantarillado, reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a piscina y jardín. Linda toda la finca: Norte, parcela señalada con los números 5 y 6, segregada y vendida a don Dabid Brooks, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo; este, parcelas números 5 y 6, vendida a don Andrés Guerrero Molina, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo, y oeste, camino vecinal del Rincón de Loix a la carretera de Alicante a Silla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 622, libro 136, folio 138, finca registral número 12.317.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Valencia, con residencia en Gata de Gorgos, don Ricardo Monllor González, por sustitución reglamentaria del titular de la Notaría, don Víctor Ortega Álvarez, el día 8 de octubre de 1996, 2.351 con número de protocolo, inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 622, libro 136, folio 138, finca 12.317 tri, inscripción cuarta, rectificada por la escritura de fecha 12 de diciembre de 1996, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Teulada, don Víctor Ortega Álvarez, al número 2.965 de su protocolo.

Vivienda familiar compuesta debido al entorno del terreno de planta baja y planta alta, sita en término de Benidorm, partida Sepellar o Cepellar. Tiene una superficie útil de 126 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 176 metros 50 decímetros cuadrados. El terreno sobre el que se levanta ocupa una superficie de 1.091 metros cuadrados y constituye la parcela número 5 del plano particular de la finca total. La planta baja se compone de garaje, porche y lavadero, y la planta alta, de comedor, salón-estar, baño, aseos, pasos y cuatro dormitorios. La cubierta es de teja árabe y se halla dotada de una fosa séptica, aljibe, estando conectada a las redes generales de distribución de agua potable y alcantarillado, reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a piscina y jardín. Linda toda la finca: Norte, parcela señalada con los números 5 y 6, segregada y vendida a don Dabid Brooks, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo; este, parcelas números 5 y 6, vendida a don Andrés Guerrero Molina, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo, y oeste, camino vecinal del Rincón de Loix a la carretera de Alicante a Silla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 622, libro 136, folio 138, finca registral número 12.317.

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 27.000.000 de pesetas.

Y, para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 5 de octubre de 2000.—El Secretario.—60.061.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fralile, Juez de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja d'Estalvis de Catalunya, contra don Ricardo Antonio Rodríguez Rodríguez y doña María José Rodríguez Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Finca 15.219, folio 169, libro 297, tomo 1841. Trastero—estudio 3, sito en planta bajo cubierta o ático bloque 12 del conjunto inmobiliario «Parque Sol» en Galapagar (Madrid). Tiene una superficie construida de 73,48 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera; fondo, con zona libre; izquierda, con bloque 13, y derecha, entrando, con trastero—estudio 4.

Tipo de subasta: 22.800.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba, 16 de octubre de 2000.—La Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—60.573.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/1988, se tramita procedimiento de ejecutivos 407/1988, a instancias de don Juan de Rafael López

contra don Antonio Rafael Bustos, doña Fermina López Bascón, don Juan Rafael Bustos y doña Carmen Aguilar Obrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, parcela de tierra calma en el pago de Los Hospitales, término de Pedro Abad, en la provincia de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, libro 26 de Pedro Abad, folio 70 vuelto, finca número 1.011. Tipo primera subasta: Diecisiete millones setecientos mil pesetas (17.700.000 pesetas).

Córdoba, 23 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.219.

COSSLADA

Cédula de notificación

En el procedimiento 99935/00 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del/de la Secretario/a judicial D./Dña. José Peláez Ruiz.

En Coslada, a 4 de julio de 2000.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del/de la Procurador/a D./Dña. Rafael Luis González López, incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por

personado en nombre y representación de «Cafés Centroamérica, Sociedad Limitada», entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y citese a «Hormigón Pretensado, Sociedad Anónima» (HORPRESA) como persona/s de quien proceden las fincas, a Matilde Monja González como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas; a «Gessa, Gestión de Saneamientos, Sociedad Limitada»; «Sistemas y Técnicas de Seguridad, Sociedad Anónima»; Mariana Martínez Fernández, Fernando Rasche Rodríguez, como dueño/s de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de San Fernando de Henares y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y oficios.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Coslada, 4 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.249.

EIVISSA

Edicto

Doña Marina Pilar García de Eván, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 341/1999 se tramita procedimiento del artículo 21 de la Ley de Propiedad Horizontal, a instancia de don José Eguigaray Mella, representado por el Procurador don César Serra González, contra «Suderom Inversantes, BV», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, y hora de las trece, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0422000029034199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsis-